



VALORACIÓN DEFINITIVA CONVOCATORIA COOPERACIÓN AL DESARROLLO MODALIDAD A

ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A LAS CONVOCATORIAS DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD – CONVOCATORIA 2026 – COOPERACIÓN AL DESARROLLO MODALIDAD A

REFERENCIA	GE.1.2026 Resolución de concesión de la convocatoria de Cooperación al Desarrollo A
SESIÓN	ORDINARIA
FECHA	27/08/26
HORA INICIO:	9:00 horas
HORA FINALIZACIÓN:	10:00 horas
LUGAR:	Ayuntamiento de Córdoba. Sede Gran Capitán – 1ª Planta

Una vez vistas las alegaciones realizadas a la valoración provisional, según acta emitida por la Comisión Técnica de Valoración, de fecha 29/07/2027 (con CSV uVOFmffwW9V6WEK3fXx3BmGEL8feCs), y según los criterios recogidos en la convocatoria, por la Comisión de Valoración, con el asesoramiento de la empresa PERIFERIA, se acuerda resolver las alegaciones presentada en la presente sesión

1.- RELACIÓN DE ASISTENTES:

- D. Enrique Marzo Martínez, Asesor Técnico adscrito al Área de Cooperación y Solidaridad.
- Dª Teresa Romero Trenas, Técnica de Gestión del Departamento de Cooperación y Solidaridad

- -



D^a Inmaculada Santana Carrera, Técnica de Gestión del Departamento de Cooperación y Solidaridad
D. Guillermo Carabaño Tapia, Animador Sociocultural del Departamento de Cooperación y Solidaridad
D^a Luisa Muñoz Pérez, Jefa del Departamento de Cooperación, que además de formar parte de la Comisión asume las funciones de secretaria de la misma.

2.- ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO: Propuesta de Valoración Definitiva de la Convocatoria de Cooperación al Desarrollo Modalidad A

3.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La convocatoria de Subvenciones de Cooperación al Desarrollo, estipula en la Base 9^a de la convocatoria, lo siguiente:

- "1. Los proyectos que hayan sido admitidos serán objeto de valoración por una comisión constituida al efecto y que estará integrada por personal técnico adscrito al Departamento de Cooperación. Dicha Comisión podrá contar con el asesoramiento de personal experto en la materia,
- 2. La Comisión de Valoración elaborará un informe que contendrá la Valoración Provisional de los proyectos admitidos, conforme a los criterios relacionados en la estipulación 7^a de las presentes bases.
(...) Los proyectos cuya puntuación final no superen los 50 puntos sobre un total de 100, serán desestimados para obtener financiación municipal a través de la presente convocatoria.
- 3. La Valoración Provisional efectuada por la Comisión incluirá la relación de entidades propuestas para la concesión de subvenciones, especificando la puntuación total obtenida por el proyecto presentado, cuantía de subvención solicitada y cuantía propuesta, así como porcentaje concedido.
- 4. A la vista del informe propuesta de Valoración Provisional recogida en el acta de la Comisión de Valoración, se dictará por la Delegada de Cooperación y Solidaridad Decreto de Resolución Provisional de la Convocatoria, que incluirá los datos recogidos en el párrafo anterior.
- 5. Dicha resolución será expuesta en el Tablón Electrónico Municipal, así como en la web municipal del Departamento de Cooperación y Solidaridad, y si fuera

- -



posible, también se les remitirá individualmente a las entidades el desglose de puntuaciones. **La citada Resolución Provisional otorgará un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación, para la presentación a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de las alegaciones que las Entidades consideren oportunas, así como para la presentación de posibles renunciaciones.**

6. En ningún caso se aceptará la presentación el citado plazo de un nuevo proyecto (Anexo 3), ni la inclusión de nueva documentación.

7. **Transcurrido el plazo de alegaciones y a la vista de las posibles renunciaciones y de las alegaciones que en su caso se hubieran presentado, la Comisión de Valoración emitirá un informe propuesta de Resolución Definitiva de la Convocatoria, que se recogerá en un Acta.**

El informe Propuesta de Valoración Definitiva será elevado por la Delegada de Cooperación y Solidaridad para su aprobación por la Junta de Gobierno Local.”

De conformidad con lo anterior, tanto el acta como la Resolución Provisional de la Presente convocatoria fueron publicadas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba, con fecha 31 de julio de 2026, finalizando el plazo de alegaciones el día 14 de agosto de 2026

Durante este plazo, han presentado alegaciones a la valoración provisional efectuada las siguientes entidades:

- Asociación Andaluza por la Solidaridad y la Paz (ASPA)
- Asociación Bosque y Comunidad
- Fundación Interred
- Asociación Enraiza Derechos
- Asociación CIC Batá
- Fundación Madre Coraje

Dichas alegaciones han sido trasladadas a la asesoría experta de la empresa PERIFERIA, contratada expresamente para realizar esta tarea.

La empresa asesora redactó una **ficha técnica de valoración individual**, en la que se contenía el desglose de la puntuación

- -



contemplada en las Bases de la Convocatoria, y su aplicación concreta al proyecto presentado por cada una de las entidades que se han presentado a la Convocatoria. Dicha valoración individual fue remitida a cada una de las entidades, paralelamente a la publicación de la valoración provisional en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Con las alegaciones presentadas por parte de PERIFERIA se ha procedido a elaborar una **nueva ficha técnica de valoración, en la que se analizan las alegaciones presentadas y se enlazan las mismas en el apartado concreto en el que la entidad interesada difiere sobre la puntuación inicialmente obtenida**, concluyendo sobre su pertinencia y su posible revisión. Dicha valoración individual es la que se ha revisado por la Comisión, aceptándose por esta Comisión las valoraciones efectuadas sobre las alegaciones presentadas, acordándose remitir individualmente a cada Entidad, la resolución de las mismas.

Del análisis realizado de cada una de las fichas técnicas de valoración se ha concluido lo siguiente:

Alegaciones parcialmente estimadas

- Fundación Madre Coraje – Se incrementa la puntuación inicial de 79,75 a 82,75
- Asociación Andaluza por la Solidaridad y la Paz (ASPA) – Se incrementa la puntuación inicial de 79,00 puntos a 81,00 puntos.
- Bosque y Comunidad – Se incrementa la puntuación inicial de 69,75 punto a 70,75 puntos
- CIC Batá – Se incrementa la puntuación inicial de 66,75 puntos a 70,50 puntos

Alegaciones desestimadas

- Fundación Interred – Se mantiene la puntuación de 84,25 puntos
- Enraiza Derechos – Se mantiene la puntuación de 78,75 puntos

Así pues, por parte de la Comisión Técnica, tras la valoración y estimación/deseestimación de las alegaciones presentadas, se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- El importe máximo de la Convocatoria de Cooperación al Desarrollo (A) es el que a continuación se indica:

- -



Aplicación presupuestaria		Importe Disponible	Total
Z E70 2316 48001 0		554.405,00 €	649.143,75 €
Z E70 2316 78001 0		94.748,75 €	

Segundo.- Una vez revisadas las alegaciones, la valoración definitivamente obtenida por las entidades que han presentado proyecto en la presente convocatoria, así como la cuantía resultante, es la siguiente:

Nombre de la entidad	CIF	Título del proyecto	Subvención solicitada	Capítulo 4 solicitado	Capítulo 7 solicitado	Puntuación obtenida	Capítulo 4 obtenido	Capítulo 7 obtenido	TOTAL SUBV	%
Asociación Farmacéuticos Mundi (Farmamundi)	G46973715	Incorporando el cuidado relacional y ambiental en las iniciativas económicas de las mujeres del Norte del Cauca (Colombia)	59.955,45 €	59.955,45 €	0,00 €	89,75	59.955,45 €	0,00 €	59.955,45 €	100,00
IDEAS. S. Coop. And. de Interés Social	F14472542	Fortaleciendo el derecho a unos medios de vida dignos y a la igualdad a través de agroecología y la economía solidaria para los hogares productores de cacao en Amazonas, Perú (FASE II)	59.906,32 €	49.393,16 €	10.513,16 €	89,50	49.393,16 €	10.513,16 €	59.906,32 €	100,00
Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP)	G80176845	Bienestar y Salud integral para Mujeres de La Paz: Fortalecimiento del acceso y la calidad de la salud para mujeres, con enfoque comunitario y de derechos	60.000,00 €	53.845,64 €	6.154,36 €	89,25	53.845,64 €	6.154,36 €	60.000,00 €	100,00

Nombre de la entidad	CIF	Título del proyecto	Subvención solicitada	Capítulo 4 solicitado	Capítulo 7 solicitado	Puntuación obtenida	Capítulo 4 obtenido	Capítulo 7 obtenido	TOTAL SUBV	%
Fundación Magtel	G14936439	Impulso a la autonomía de mujeres indígenas y a la protección del ecosistema amazónico con innovación productiva basado en energía solar, gestión forestal y emprendimientos sostenibles en Río Negro	60.000,00 €	48.007,00 €	11.993,00 €	89,00	48.007,00 €	11.993,00 €	60.000,00 €	100,00
Fundación Social Universal	G14372288	Sistemas alimentarios sostenibles y gestión comunitaria del agua para el ejercicio del derecho a la alimentación protagonizado por mujeres jóvenes indígenas de comunidades campesinas de Zudáñez (Bolivia)	59.996,00 €	42.370,00 €	17.626,00 €	88,75	42.370,00 €	17.626,00 €	59.996,00 €	100,00
Solidaridad, Educación, Desarrollo (SED)	G80547565	Agrosistemas de Vida: Ejercicio del derecho a la soberanía alimentaria mediante huertos familiares bioclimáticos y redes de economía afectiva liderados por mujeres indígenas migrantes en el Altiplano de Viacha, Bolivia.	60.000,00 €	39.360,00 €	20.640,00 €	88,00	39.360,00 €	20.640,00 €	60.000,00 €	100,00
Asociación por la Paz y el Desarrollo	G14236186	Tejiendo Futuro: Autonomía económica y liderazgo comunitario de mujeres quechuas en el Jatun Ayllu Yura	60.000,00 €	43.450,00 €	16.550,00 €	86,75	43.450,00 €	16.550,00 €	60.000,00 €	100,00

- -

Nombre de la entidad	CIF	Título del proyecto	Subvención solicitada	Capítulo 4 solicitado	Capítulo 7 solicitado	Puntuación obtenida	Capítulo 4 obtenido	Capítulo 7 obtenido	TOTAL SUBV	%
Fundación InteRed	G80468564	Participación ciudadana de las niñas para la igualdad de género en comunidades urbano-marginalizadas de Chinaula, Guatemala	60.000,00 €	58.672,44 €	1.327,56 €	84,25	58.672,44 €	1.327,56 €	60.000,00 €	100,00
Fundación Madre Coraje	G72977796	Poder Ciudadano. Acción colectiva y democracia territorial en Huancavelica	60.000,00 €	59.871,43 €	128,57 €	82,75	59.871,43 €	128,57 €	60.000,00 €	100,00
Asociación Andaluza por la Solidaridad y la Paz (ASPA)	G14106868	Educación inicial y estimulación temprana para el Desarrollo integral en niñas/os de 2 a cinco años en 20 Comunidades de los Municipios Yalagüina y Totogalpa, Madriz – Nicaragua	60.000,00 €	58.064,00 €	1.936,00 €	81,00	58.064,00 €	1.936,00 €	60.000,00 €	100,00
Mujeres en Zona de Conflicto (MZC)	G14422075	Empoderamiento de niñas rurales para la prevención y abandono del matrimonio infantil, precoz y forzado en comunas rurales de Chaouen	60.000,00 €	56.000,00 €	4.000,00 €	79,75	41.415,88 €	4.000,00 €	45.415,88 €	75,69
ENRAIZA DERECHOS	G78223872	Territorios resilientes: agua, agroecología y participación de mujeres y jóvenes para un desarrollo integral y sostenible en municipios quechuas de Cochabamba.	59.910,00 €	44.616,67 €	15.293,33 €	78,75	0,00 €	3.880,10 €	3.880,10 €	6,48

Nombre de la entidad	CIF	Título del proyecto	Subvención solicitada	Capítulo 4 solicitado	Capítulo 7 solicitado	Puntuación obtenida	Capítulo 4 obtenido	Capítulo 7 obtenido	TOTAL SUBV	%
Manos Unidas	G28567790	Ejerciendo los derechos consuetudinarios del Pueblo Garífuna en el municipio de Iriona de la Costa Caribe de Honduras en su acceso ancestral a la pesca, a la restauración ecosistémica de su hábitat funcional y su resiliencia contra los efectos del cambio climático — Nuba To	59.960,00 €	22.086,00 €	37.874,00 €	77,75	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,0
Bosque y Comunidad	G80408446	Mejora de las oportunidades de empleo sostenible integrando la igualdad de género y la adaptación comunitaria al cambio climático en el entorno de las comunas territoriales de Bri Bouzra y Bab Taza, y del Parque Nacional de Talassemiane, provincia de Chefchaouen	60.000,00 €	53.800,00 €	6.200,00 €	70,75	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,0
Asociación Centro de Iniciativas para la Cooperación Batá	G14386932	Mujeres sembrando resiliencia: Seguridad Alimentaria y Medios de Vida Sostenibles en comunidades rurales de Chicualacuala, Mozambique	60.000,00 €	58.345,00 €	1.655,00 €	70,50	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,0
Fundación Tierra de Hombres España	G80956733	Escuelas que protegen la vida: educación, identidad y permanencia escolar de niñas, niños, adolescentes y jóvenes afrocolombianos del norte del Cauca	60.000,00 €	59.222,07 €	777,93 €	70,25	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,0

- -

Nombre de la entidad	CIF	Título del proyecto	Subvención solicitada	Capítulo 4 solicitado	Capítulo 7 solicitado	Puntuación obtenida	Capítulo 4 obtenido	Capítulo 7 obtenido	TOTAL SUBV	%
Cruz Roja Española	Q2866001G	Fortalecimiento de medios de vida resilientes basados en apicultura y protección del ecosistema de manglar en Panamá	60.000,00 €	52.372,88 €	7.627,12 €	66,00	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,0
Asociación Europea de Cooperación con Palestina – ASECOP	G92548619	Reforzadas las capacidades productivas y las oportunidades laborales de las mujeres de Beit Anan mediante su incorporación en el sector agrícola	60.000,00 €	33.138,92 €	26.861,08 €	45,00	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,0

De conformidad con el artículo 9 de la Convocatoria, **Los proyectos cuya puntuación final no superen los 50 puntos (sobre un total de 100) serán desestimados para obtener financiación municipal a través de la presente convocatoria**”.

Todas las entidades admitidas superan el umbral de 50 puntos, a excepción de ASECOP (CIF G92548619) que no obtendría la puntuación suficiente. Por otra parte, las entidades, MANOS UNIDAS (CIF G28567790), TIERRA DE HOMBRES (CIF G80956733), BOSQUE Y COMUNIDAD (CIF G80408446) BATÁ (CIF G14386932) y CRUZ ROJA ESPAÑOLA (CIF Q2866001G) obtendrían, como se ha dicho, puntuación suficiente para ser subvencionadas **pero no resta crédito en la convocatoria**.

Finalmente, las entidades MZC (G14422075) y ENRAIZA DERECHOS (G78223872) **no obtendrían el importe total de la subvención solicitada**, al no haber crédito suficiente en la convocatoria en algunos de los capítulos de gasto autorizados e imputados a la misma (obtienen un 79,75% d y un 6,48 €, respectivamente, de la cuantía solicitada).

Según lo indicado en la tabla anterior, sobre el crédito disponible se autorizarán y dispondrán los créditos siguientes:

- -



Aplicación presupuestaria	Importe Disponible	Cuantía subvencionada	Sobrante Convocatoria
Z E70 2316 48001 0	543.604,63 €	554.405,00 €	0,00 €
Z E70 2316 78001 0	94.748,75 €	94.748,75 €	0,00 €
		649.143,75 €	0,00 €

No resta crédito en esta Convocatoria.

Tercero.- Las bases de las convocatorias de la Delegación de Cooperación y Solidaridad (modalidad B, Educación para el Desarrollo y Acción Humanitaria) prevén, en base al artículo 58 del Reglamento de la Ley 38/2003, que se podrá contar con los fondos no distribuidos en las mismas, por lo que el saldo que pudiera restar podrá destinarse a aquellas convocatorias cuyos solicitantes, cumpliendo los requisitos y habiendo obtenido puntuación suficiente, necesiten crédito por haberse agotado la previsión presupuestaria inicialmente consignada. Esta circunstancia prevé que previamente se adopte un acuerdo específico en tal sentido, lo que se hará una vez se resuelvan definitivamente las convocatorias citadas y se pueda disponer de los remanentes de las mismas.

En cumplimiento de lo previsto en las bases de la convocatoria (apartado 9.7), tras el acta emitida por la Comisión de Valoración, **se realizará el correspondiente informe propuesta de valoración definitiva, que será elevado por la Delegada de Cooperación y Solidaridad para su aprobación por la Junta de Gobierno Local.**

Fdo: María Luisa Muñoz Pérez, miembro de la Comisión y que ejerce además funciones de secretaría de la misma
VºBº Participantes de la Comisión de Valoración

(Fecha y firma electrónica)

- -

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmTzRjHxpDxqJLmcmhgVHHQ2AUN

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 64596661da6af578a16ce12fff3d7635b7f5fb3

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016651_2026_uVOFmTzRjHxpDxqJLmcmhgVHHQ2AUN
Órgano:	LA0016651 - Solidaridad
Fecha de captura:	27/08/2026 11:57:36
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_10 - ACTA
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmTzRjHxpDxqJLmcmhgVHHQ2AUN



Código QR para validación en sede

LISTADO DE FIRMANTES DEL DOCUMENTO

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
ENRIQUE JESUS MARZO MARTINEZ	***029**	27/08/2026 12:00:52 CEST
MARIA TERESA ROMERO TRENAS	***329**	27/08/2026 12:02:20 CEST
INMACULADA SANTANA CARRERA	***045**	27/08/2026 13:29:12 CEST
GUILLERMO CARABAÑO TAPIA	***403**	27/08/2026 13:46:37 CEST
MARIA LUISA MUÑOZ PEREZ	***807**	27/08/2026 13:52:00 CEST
CÓDIGO CSV		FECHA
uVOFmTzRjHxpDxqJLmcmhgVHHQ2AUN		27/08/2026 12:00:52 CEST